



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo III EX-2018-17934281-MGEYA-DGPOLEA - Resolución Consejo Asesor Externo Cambio Climático

ANEXO III

PLAN DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

1. La Ciudad de Buenos Aires posee un Plan de Acción para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático como una herramienta dinámica y flexible orientada a la planificación de las políticas integrales de mitigación y adaptación a los efectos adversos del cambio climático.
2. Dicho Plan de acción se encuentra publicado en la página oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Constituye un documento que además de recopilar la información existente, propone la construcción de escenarios futuros para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también en lo relativo a las medidas y metas de reducción de emisiones de GEI, como de la vulnerabilidad y riesgo de los ciudadanos. Por tal motivo se tomará dicho Documento como línea de base para la elaboración del conjunto de estrategias, medidas y políticas de gobierno, comprendido en el Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.
4. Los contenidos orientativos para el desarrollo y futuras actualizaciones del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de la Ciudad de Buenos Aires se establecen como siguen:

-Introducción

-Cambios observados en las variables climáticas y proyecciones futuras para las mismas.

-Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

-Análisis del cumplimiento de los objetivos del período inmediato anterior.

-Metas y medidas de mitigación de emisiones de Gases Efecto Invernadero

-Metas y medidas de adaptación.

-Acciones y medidas de concientización y sensibilización.

5. La Autoridad de Aplicación articulará con el Equipo Interministerial las políticas públicas destinadas a lograr una adecuada implementación del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

Actualización

6. La primera actualización del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático se presentó en el año 2015, conteniendo la estrategia de adaptación y mitigación. Su actualización será quinquenal detallando lo ejecutado en el período inmediato anterior, así como la estrategia de adaptación y mitigación para el período subsiguiente.